



RESOLUCION N° 1



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 10 ENE 2011 ✓

VISTO, la presentación efectuada por la señora Rosario LUFRANO, por la que solicita se declare de Interés Educativo la programación del TEATRO DEL GLOBO, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la nueva programación del citado teatro, cuyo objetivo principal es trabajar en proyectos culturales que contemplen las artes escénicas tanto en la creación artística como en la formación, la música y las artes en general.

Que la reapertura y participación del TEATRO DEL GLOBO en el circuito permanente de las salas teatrales de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES se realiza con la intención de mantener una programación teatral que, a través de los grandes clásicos argentinos, acentúe la identidad nacional.

Que forman parte del repertorio poético y popular que se presentará autores tales como DEFILIPPIS, NOVOA, LAFERRÉRE, DISCÉPOLO, GOROSTIZA, COSSA Y MARECHAL, entre otros.

Que, además, en línea con ello se propone el apoyo y fomento desde las artes a programas solidarios y comunitarios, devolviendo a la comunidad un espacio para su cultura.

Que la reinauguración constituye asimismo la revaloración de la SALA TEATRO DEL GLOBO, patrimonio cultural de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y de la riqueza cultural acumulada en las múltiples y diversas actividades que se llevaron a cabo en la mencionada Sala.

Que la propuesta de esta nueva programación es una iniciativa relevante que se asocia a las acciones



Ministerio de Educación

desarrolladas por este Ministerio, para profundizar el acceso de niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales y el apoyo desde las artes a la consolidación de la identidad nacional.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y apoya este tipo de iniciativas como parte de su política educativa, social y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo la programación del TEATRO DEL GLOBO correspondiente a la temporada 2011.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTICULO 3º.- Solicitar a los responsables del Teatro mencionado que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, PB, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°..... 1

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN